



## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103 MADRID NÚMERO 33

## EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-83 de 2010, hoy ejecución número 272 de 2010, a instancias de don Antonio Manuel López López, contra "La Chuice Marketing Solution, Sociedad Limitada", sobre ordinario, en los que en fecha 23 de diciembre de 2010, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “La Chuice Marketing Solution, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 6.022,59 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
  - b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “La Chuice Marketing Solution, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 13 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.229/11)